





PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO MIXTO DE OBRAS, SUMINISTRO Y SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

ANEXO II - PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

«, con domicilio a efectos de notificaciones en,
, n. $^{\circ}$, con NIF n. $^{\circ}$, en representación de la Entidad, con
CIF $n.^{o}$, domicilio en, n^{o} _, y dirección de correo electrónico a efectos de
notificaciones en, enterado del expediente para la adjudicación del contrato mixto,
sujeto a regulación armonizada de "Comunidad energética para el autoconsumo compartido en el
territorio Duero-Douro, expediente 1/2024" por procedimiento abierto, anunciado en el Diario Oficial
de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base
al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a
cabo el objeto del contrato por el importe de que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas
Particulares, y ofrezco, conforme a los mismos:
OFERTA ECONÓMICA: Se compromete a su ejecución al precio de: (expresar en letra y número)
euros (IVA excluido) lo que supone una baja sobre el
presupuesto base de licitación de El tipo de IVA aplicable al servicio es el%.
IIRESTO DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 1. Criterio relacionado con el plazo de garantía de los módulos fotovoltaicos:
2. Criterio relacionado con el plazo de garantía del inversor fotovoltaico:
3. Criterio relacionado con el mantenimiento de la instalación:
4. Criterio relacionado con los plazos de ejecución de la obra:
*Véase cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares sobre criterios evaluables automáticamente.







PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO MIXTO DE OBRAS, SUMINISTRO Y SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

En _	, a de de 20
	Firma del candidato,
	Fdo.:».

Para que pueda ser valorado cada criterio anterior, cuantificable automáticamente, de adjudicación, además de la oferta que refleje en el anexo anterior, ha de incluir la siguiente documentación, en el Archivo B:

- 1- Módulos fotovoltaicos: ficha técnica original facilitada por el fabricante que deberá incluir la información correspondiente a los criterios de puntuación.
- 2- Inversores: ficha técnica original facilitada por el fabricante que deberá incluir la información correspondiente a los criterios de puntuación.